

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



PROCURADURIA

RESOLUCION NA 6108

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato de adquisición de bienes celebrado el 5 de agosto del 2008, la Compañía Le Chateau S. A., se comprometió para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a suministrar en calidad de venta irrevocable los uniformes para el personal femenino del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que mediante oficio 5171 de 16 de diciembre del 2008, la Lcda. Guadalupe Estévez, Directora Metropolitana Administrativa, solicita la prórroga de plazo del contrato celebrado el 5 de agosto del 2008 con la Compañía Le Chateau S. A., para la provisión de uniformes para el personal femenino del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que mediante oficio N. 002-57-2008 de 15 de diciembre del 2008, la Comisión de Fiscalización del contrato suscrito el 5 de agosto del 2008 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Compañía Le Chateau S. A., nos remite un informe en el cual recomienda la ampliación del plazo por 15 días calendario.

Que el señor Procurador Metropolitano ha emitido informe legal sobre la prórroga de plazo.

En ejercicio de sus facultades establecidas en el Art. 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar una prórroga de quince días adicionales al plazo total del contrato, celebrado el 5 de agosto del 2008 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la **Compañía LE CHATEAU S. A.**, de conformidad con el pedido formulado por la Lcda. Guadalupe Estévez, Directora Metropolitana Administrativa constante en oficio 5171 de 16 de diciembre del 2008.

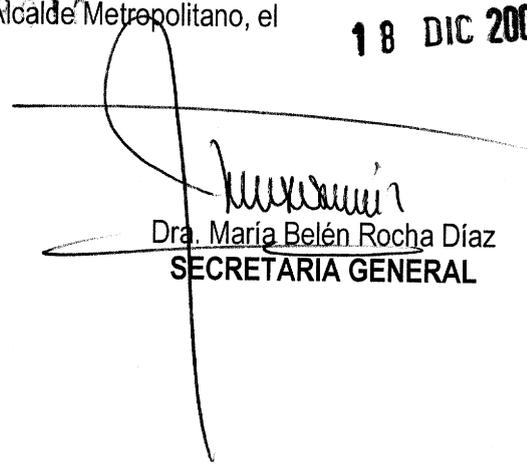
Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana la notificación de la presente Resolución a las dependencias involucradas en la ejecución del contrato de adquisición de bienes.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano el 18 de diciembre del 2008


Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO

RAZÓN: Siento como tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, el **18 DIC 2008**
LO CERTIFICO.

18 DIC 2008


Dra. María Belén Rocha Díaz
SECRETARIA GENERAL

CJD/MSS/AOR.